



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General



RESOLUCIÓN
N° 2375/03

Expediente N° 4.536/03
C.J.T.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003

Visto que mediante estas actuaciones tramita la reposición de gastos efectuados con fondos de la Caja Chica asignada a la Dirección de Administración, conforme lo dispuesto por Resolución N° 2177/99, y

CONSIDERANDO:

Que el departamento de Tesorería y Control de Ingresos acompaña a fojas 1/127 los comprobantes de los gastos efectuados entre el 30 de septiembre y el 03 de diciembre del año en curso, y agrega a fojas 128, la planilla que contiene el detalle de los mismos.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto analizó la documental aportada e informó que no tiene objeciones que formular, produciendo a fojas 133/137 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente por el monto desembolsado que asciende a la suma de pesos tres mil seiscientos ochenta (\$3.680,00.-).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar la rendición de gastos del fondo de Caja Chica asignado por Resolución N° 2177/99 y autorizar a la Dirección de Administración a efectuar su reintegro por la suma de pesos tres mil seiscientos ochenta (\$3.680,00.-).

2°) Imputar dicho gasto a la reserva de fondos de fojas 133/137.

Regístrese y gírese a la citada Dirección.

CRISTIAN S. ABRITTA
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION